

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A RUC: 20143079075

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 035-2022-SEDA-AYACUCHO/D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe Técnico Nº 168-2022-SEDA AYACUCHO/OPDE, el Informe Nº 171-2022-SEDA AYACUCHO/GG, el Informe Nº 102-2022-SEDA AYACUCHO/GG, el Decreto Supremo Nº 295-2022-EF, sobre solicitud de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el ejercicio del Año Fiscal 2023 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. — SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 16 de diciembre de 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Que, mediante Decreto Supremo N° 205-2022-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos, para el Año Fiscal 2023 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Directiva N° 010-2019-EF/50:01;

Que, de conformidad al artículo 17° del TUO de la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento administrativo general, que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada sus emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su aprobación;

En uso de las facultades contenidas en el item e) del artículo 18ª del Reglamento de Organización y Funciones ROF 2021 de SEDA AYACUGHO, establece, que el Directorio tiene entre sus funciones Velar por la formulación, aplicación y actualización del Plan Maestro Optimizado (PMO) y demás planes e



Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A RUC: 20143079075

instrumentos de gestión que, en cumplimiento de la normativa vigente, debe elaborar la Sociedad":

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar con eficacia anticipada a partir del 15 de diciembre de 2022 el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento

Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/ 51,138,924.00 S/ 7,600,920.00

En Soles

Total

\$/ 58,739,844.00

Artículo 2°.- Aprobar con eficacia anticipada a partir del 15 de diciembre de 2022 el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., por detalle de gasto, de acuerdo a lo siguiente:

En Soles

Gastos Comentes Gastos de Capital Servicio de la Deuda \$/31,160,164.00 S/ 26,955,680.00 S/ 624,000.00

Total

5/ 58,739,844.00

Artículo 3.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, y forma parte de la misma.

Artículo 4.- La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2023, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 5° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

